



18 MAY 2015

RAWSON,

VISTO:

El Expediente N° 210-CPE- 93; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, se tramita la autorización provisoria de funcionamiento edilicio y aprobación pedagógica de Educación Primaria de la "Escuela Puerta del Sol" N° 1025 y N° 1723, sita en Sarmiento N° 273 de la localidad de Trevelin;

Que por Resolución ME N° 151/09, se autorizó el funcionamiento provisorio de la institución por el año 2009;

Que a fojas 1336, la Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa autoriza provisoriamente el funcionamiento edilicio por el presente ciclo escolar;

Que la Supervisión Técnica Escolar de Educación Primaria Región III de la ciudad de Esquel, realiza el seguimiento y acompañamiento de la gestión directiva y del establecimiento;

Que la Dirección General de Educación Privada, avala la continuidad del trámite de funcionamiento edilicio y aprobación pedagógica de Educación Primaria del mencionado Instituto, según lo establecido en los Artículos 13°, 14° y 15° del Reglamento de Escuelas Particulares - Resolución N° 313 /SGG/60;

Que dicha institución educativa debe cumplir con las normativas vigentes emanadas del Ministerio de Educación de la Nación y del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) de la Ley I – N° 18;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

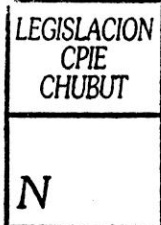
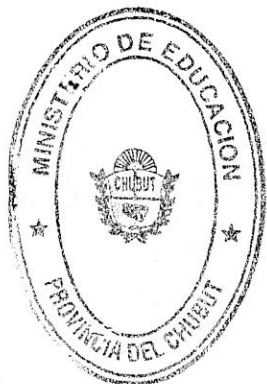
Artículo 1°.- AUTORIZAR el funcionamiento edilicio de la Escuela "Puerta del Sol" N° 1025 y N° 1723 CUE N° 260056-00, sito en Sarmiento N° 273 de la localidad de Trevelin, a partir de inicio del ciclo lectivo 2015 y hasta su finalización.

Artículo 2°.- AUTORIZAR la aprobación pedagógica de Educación Primaria de la Escuela "Puerta del Sol" N° 1025 CUE N° 260056-00, sito en Sarmiento N° 273 de la localidad de Trevelin, a partir de inicio del ciclo lectivo 2015 y hasta su finalización.

Artículo 3°.- DISPONER que el seguimiento del funcionamiento edilicio y pedagógico de Educación Primaria de la mencionada institución, será efectuado por la Dirección General de Educación Privada a través de la Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa y de la Supervisión de Educación Primaria Región III de la ciudad de Esquel.

Artículo 4°.- DETERMINAR que el incumplimiento de las normas legales vigentes

//...



220

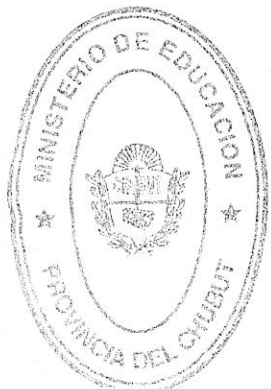
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASO
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

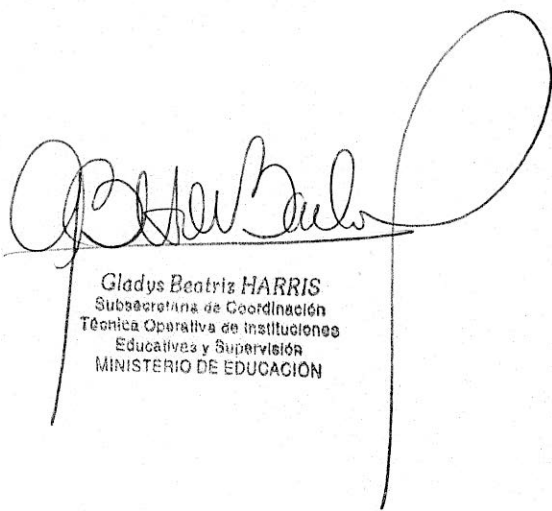


que rigen la Educación Privada en el ámbito nacional y provincial, traerá aparejado la caducidad automática de los efectos de la presente Resolución.

Artículo 5º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 6º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Educación Privada, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia Supervisión Seccional de Educación Primaria Región III de la ciudad de Esquel, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Departamento de Títulos Legalizaciones y Equivalencias, Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa, Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, Dirección General de Educación Primaria, al Representante Legal de la Escuela "Puerta del Sol" N° 1025 y N° 1723, sito en Sarmiento N° 273 de la localidad de Trevelin, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.




Gladys Beatriz HARRIS
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N° 220


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LAURE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Espacio
Ministerio de Educación